18/08/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Catalá no descarta una subida de las tasas que aún se mantienen para empresas, pymes y ONG's

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, rechaza eliminar las tasas judiciales que aún se mantienen, y que afectan por ejemplo a las personas jurídicas, incluidas pymes y ONGs, y además no descarta que éstas puedan incluso sufrir un incremento durante la próxima legislatura tras analizarse los costes reales que el uso de la Justicia por estos colectivos está generando.

Cuestión diferente, según Catalá, es que puedan discutirse otros aspectos como el concepto de la temeridad para ser condenado en costas o las cuantías concretas que se cobran. "Pero creo razonable en términos democráticos que con los impuestos de los ciudadanos no se esté pagando un sistema de cobros que tienen las empresas a través de las reclamaciones judiciales", ha insistido.

Sobre la obligatoriedad de las comunicaciones telemáticas entre los operadores judiciales a partir del próximo 1 de enero, el ministro reconoce la existencia de "inquietud" en el sector por el hecho de que el plazo lo haya fijado la Ley, lo que lo

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |